



BOLETÍN | Propiedad Intelectual

Edición N° 10 - 2025

NOTICIAS

- » INDECOPI reconoce la ocapa arequipeña como Especialidad Tradicional Garantizada.
- » China se incorpora a la Comunidad Andina como País Observador.
- » El cierre del gobierno de EE. UU. afecta los registros de derechos de autor.



Conoce los detalles de estas noticias y más novedades del sector aquí.

**NOTICIAS DE INTERÉS**

INDECOPI reconoce a la Ocopa Arequipeña como Especialidad Tradicional Garantizada

La preparación tradicional de la ocopa arequipeña, reconocida por su salsa espesa, cremosa y llena de matices picantes, umami y herbales, ha sido oficialmente declarada por INDECOPI como Especialidad Tradicional Garantizada, destacando su valor gastronómico y cultural dentro del patrimonio culinario del país.

Este reconocimiento, mediante la Resolución N.º 030646-2025/DSD, protege la autenticidad de recetas con arraigo cultural y consolida la ocopa como un ícono de la gastronomía peruana.

Gracias a la iniciativa de la Sociedad Picantera de Arequipa, se asegura que las técnicas de elaboración, transmitidas durante más de tres décadas, se mantengan intactas, preservando el vínculo entre sabor, tradición y cultura regional.

[Leer más](#)

China se incorpora como País Observador de la Comunidad Andina

[Leer más](#)

En la XXXI Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú aprobaron la solicitud de China para convertirse en País Observador del bloque andino.

China ya es el principal destino de las exportaciones extracomunitarias de la Comunidad Andina, y este nuevo estatus abre oportunidades para fortalecer el comercio, la cooperación tecnológica y el desarrollo de capacidades en la región.

Con esta incorporación, China se suma a otros seis Observadores: España, Marruecos, Türkiye, Grecia, Panamá y República Dominicana, fortaleciendo así la cooperación internacional y consolidando un diálogo estratégico cada vez más amplio entre la subregión andina y Asia-Pacífico.

Cierre del gobierno federal de Estados Unidos: impactos en los registros de marcas y derechos de autor

[Leer más](#)

Debido al cierre parcial del gobierno de EE. UU., varias agencias han ajustado o suspendido temporalmente sus operaciones. Sin embargo, la Oficina de Patentes y Marcas (USPTO) continúa operando con normalidad gracias a fondos previamente recaudados, por lo que las solicitudes, renovaciones y demás trámites de marcas y patentes siguen procesándose sin afectar la protección de los derechos de las empresas.

Debido a la falta de financiamiento, la Oficina de Derechos de Autor ha cerrado temporalmente, lo que impide la actualización de su web, la atención de consultas y el procesamiento de registros. Sin embargo, los solicitantes aún pueden presentar sus solicitudes en línea para conservar la fecha de recepción hasta que la oficina reanude sus operaciones.

ER vs. The Pitt: el debate legal que redefine los límites de la inspiración en la TV

La exitosa serie The Pitt enfrenta una disputa legal contra Warner Bros. Discovery, presentada por los herederos de Michael Crichton, creador de ER, alegan que The Pitt infringe la cláusula de *frozen rights* del contrato original, al funcionar como un *reboot* no autorizado que retoma la trama, el estilo y al actor Noah Wyle del universo ER.

Warner Bros. defiende que la serie es una ficción médica independiente, y que los derechos de autor protegen expresiones concretas, no ideas generales ni estructuras narrativas. En julio de 2025, el juzgado permitió que el caso avance a etapa probatoria, sin pronunciarse aún sobre el fondo.

El conflicto abre un debate relevante sobre hasta dónde la inspiración puede acercarse a la infracción, destacando la importancia de los derechos de autor y los contratos en la protección de obras originales frente a reinterpretaciones no autorizadas.

[Leer más](#)

Indecopi advierte que importar productos piratas puede costar hasta 1 millón de soles

El Indecopi advirtió que la importación de productos piratas, como juguetes o artículos que reproduzcan sin autorización personajes de películas, series o superhéroes, constituye una infracción a la Ley de Derecho de Autor. Las sanciones pueden alcanzar 180 UIT (S/. 963 000), además de la incautación de la mercancía e incluso el cierre del establecimiento.

La institución recordó que los importadores deben cumplir no solo con normas aduaneras y sanitarias, sino también con las disposiciones de propiedad intelectual. La piratería afecta a los derechos de los creadores y a las industrias culturales y creativas, que generan empleo y contribuyen al desarrollo económico del país.

Indecopi exhorta a los importadores a verificar que los productos cuenten con licencias o permisos antes de comercializarlos, reafirmando su compromiso con la protección de la propiedad intelectual y las industrias creativas en el Perú.



[Leer más](#)

Niños matsigenka de Madre de Dios publican libro bilingüe y obtienen registro de derechos de autor



[Leer más](#)

Cinco escolares de la comunidad nativa Palotoa-Teparo (Madre de Dios) publicaron *"Cuentos de la Amazonía – II Edición Manu"*, un libro bilingüe matsigenka-castellano que reúne relatos sobre su vida, costumbres y entorno natural. La obra surgió del II Concurso de Cuentos Escolares – Edición Manu, organizado por Indecopi, y sus autores obtuvieron el registro de derecho de autor como legítimos titulares de sus creaciones.

El certamen, que contó con la participación de 25 escolares, busca revalorizar las lenguas originarias, promover la escritura y proteger el patrimonio cultural inmaterial de la Amazonía. Esta iniciativa se enmarca en el programa "Ancestros", que fomenta la expresión artística y literaria en comunidades nativas alejadas, consolidando la educación y la cultura en zonas remotas del país.

En caso tenga alguna consulta o requiera asesoría sobre Propiedad Intelectual, contacte a nuestros expertos:



Arturo Tello
atello@osterlingfirm.com



Ximena Souza Ferreira
xsouza@osterlingfirm.com



Claudia Sánchez
csanchez@osterlingfirm.com



Diego Cervantes
dcervantes@osterlingfirm.com